

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2022
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA



Titulares:	
Código Cta. Valores	Número de acciones

La Junta General de Accionistas 2022 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. se celebrará en el domicilio social, en Las Rozas (Madrid), en la calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, con la posibilidad de asistir de forma telemática, el día 7 de junio de 2022 a las 10:00 horas.

En caso de asistir a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el apartado que corresponda: delegación o voto a distancia. Únicamente debe cumplimentarse un apartado. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid. También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNle) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de los puntos del orden del día salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 13º del orden del día (*Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales*).y con el punto 14º del orden del día (*Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021*), así como respecto de las propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley y que los consejeros cuya ratificación y reelección se propone bajo los puntos 7º, 8º, 9º y 10º del orden del día se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su propia ratificación o reelección. En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá subdelegada en el Secretario de la Junta General de Accionistas.

Firma del accionista

Firma del representante

A de de 2022

A de de 2022

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de los puntos del orden del día, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) o, en caso de conflicto, al Secretario de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación: El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

Firma del accionista

A de de 2022

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2022

Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión individuales y consolidados de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2º Aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2021.
- 3º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Auditor de Cuentas

- 5º Reección del Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022.

Modificación de estatutos sociales

- 6º Modificación del artículo 33 (*Duración*) de los Estatutos Sociales para reducir a dos años el plazo de ejercicio de cargo de consejero de la Sociedad.

Ratificación, reelección y nombramiento de consejeros e informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

- 7º Reección de don Stephan Ducharme como consejero ejecutivo.
- 8º Relección de don Sergio Antonio Ferreira Dias como consejero dominical.
- 9º Relección de don José Wahnnon Levy como consejero independiente de la Sociedad.
- 10º Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Vicente Trius Oliva como consejero independiente.
- 11º Nombramiento de doña Gloria Hernández García como consejera independiente.
- 12º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante.
- 13º Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales.
- 14º Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021.

Delegación para la emisión de acciones y de valores convertibles y para la exclusión del derecho de suscripción preferente

- 15º Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, durante el plazo máximo de cinco años, de la facultad de ampliar el capital social en un importe no superior a la mitad del mismo en la fecha de la autorización, y de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad limitada al máximo del 20% del capital social en la fecha de la autorización.
- 16º Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, durante el plazo máximo de cinco años, de la facultad de emitir valores convertibles en, o con derecho a suscribir, acciones nuevas de la Sociedad, por un importe máximo de €500.000.000, y de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad limitada al máximo del 20% del capital social en la fecha de la autorización. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria.

Convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias y delegación de facultades

- 17º Aprobación, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria del próximo año, de la reducción a quince días del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 18º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

* * *

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto, los que se faciliten por el accionista o por otros terceros y los que se generen en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas (Madrid) con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General y, gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la celebración así como cumplir con sus obligaciones legales. Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.diacorporate.com) o se manifiesten en la Junta General. Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, en los términos legalmente previstos, por escrito a través de correo postal a la dirección indicada o por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@diagroup.com, aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico dpo.es@diagroup.com para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por DIA. Los titulares de los datos podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulte www.aepd.es. En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a DIA, sin que DIA deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.